

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 22 de noviembre de 2010 han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de un plaza de policía local por el sistema de movilidad. Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2010, se ha procedido a rectificar dichas bases a instancias de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, quedando las referidas bases redactadas como sigue, lo que se publica a los efectos oportunos:

Base segunda apartado f): Estar en posesión del título de bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente, o haber realizado las actividades formativas de dispensa previstas en la Ley 8 de 2002, de 23 de mayo. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

Base tercera. Punto tercero: Queda suprimida la letra d.

Base quinta. Punto primero: La comisión de valoración estará constituida de la forma siguiente:

Presidente: Funcionario de carrera.

Secretario: Funcionario de carrera, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales: Funcionarios de carrera en número de cuatro, debiendo uno de los vocales, ser propuesto por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

Añoover de Tajo 3 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.

N.º I.-12769